



Circular No.: AGEO/DG/C/005/01/2024  
Asunto: Registro Nacional de Archivos (RNA).  
Santa Lucía del Camino, Oax., 26 de enero de 2024.

### Titulares de los Sujetos Obligados

Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca

### PRESENTE

De conformidad con los artículos 4 fracciones XLVII y XLVIII, 11 fracción IV, 78, 79, 80, 81 y el Transitorio Décimo Tercero de la Ley General de Archivos, por este conducto se hace un atento **RECORDATORIO** a todos los Sujetos Obligados del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca, para que se registren y/o actualización de su registro en la Plataforma del Registro Nacional de Archivos (RNA), el cual es administrado por el Archivo General de la Nación (AGN), debiéndose considerar esta actividad en sus Programas Anuales de Desarrollo Archivístico (PADA).

El Área Coordinadora de Archivos del Sistema Institucional de Archivos, deberá llevar a cabo este registro el cual es **OBLIGATORIO** y así dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 79 de la citada Ley General. Asimismo, una vez hecho el registro o actualización de los archivos de trámite, concentración e histórico, se deberá de notificar por escrito por la vía oficial al Archivo General del Estado de Oaxaca (AGEO), respecto del cumplimiento de este procedimiento adjuntando en copia fotostática simple la constancia obtenida. Cabe informar a los Sujetos Obligados que en el portal web del AGEO, están disponibles infografías y banners para su consulta, apoyo e inicio del procedimiento de registro y/o actualización, por lo que se proporciona la siguiente liga: <https://www.oaxaca.gob.mx/ageo/direccion-de-desarrollo-archivistico/registro-nacional-de-archivos/>

La presente Circular tiene como fundamento el artículo 100 fracción V de la Ley de Archivos para el Estado de Oaxaca.

Aprovecho la ocasión en reiterar las seguridades de mi aprecio y respeto.

**ATENTAMENTE**  
**SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCIÓN**  
**"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"**

**Mtro. Manuel Alejandro Hernández Maimone**  
Director General  
Archivo General del Estado de Oaxaca



**DIRECCIÓN  
GENERAL**  
ARCHIVO GENERAL  
DEL ESTADO DE OAXACA  
2022-2028

Con copia de conocimiento para:  
L. C. P. Leticia Elsa López Reyes. - Titular de la Secretaría de Honestidad, Transparencia y Función Pública.  
Expediente.

MAHM/MSCB/jlz\*



Calle Los Pinos esquina Av. Canteras S/N, Santa María Ixcotel, Santa Lucía del Camino, Oaxaca. C.P. 71228



Dirección General y Dirección de Desarrollo Archivístico Estatal 951.518.65.98 Dirección del Archivo Histórico Central 951.132.71.44